



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

7691***Departamento de actividades y seguridad de los establecimientos. Notificación resolución expediente sancionador. DAS 2013/0075***

1. Dado que no se ha podido efectuar la notificación en el domicilio que figura en el respectivo expediente y que no se tiene conocimiento de ningún otro donde llevarla a cabo, por el presente edicto se notifica PROYECTOS FINANCIEROS DYLANS SL que se ha dictado Decreto de Alcaldía núm. 21178 de fecha 11 de diciembre de 2013 relativo al expediente sancionador DAS 2013/0075 donde se declara la inexistencia de la infracción y se archiva el expediente, y que dispone de un plazo de UN MES contado desde el día siguiente al de esta publicación para interponer recurso de reposición a la resolución. Dentro del citado término de un mes, tienen a disposición el expediente en el Departamento de Actividades (Av. Gabriel Alomar i Villalonga 18,2º), donde la persona interesada o la persona representante debidamente acreditada podrán comparecer para el conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de los hechos, en horario de 8'30 h a 14 h de lunes a viernes, excepto festivos, a fin de que los puedan consultar y obtener las copias oportunas.

2. Lo que se hace público en cumplimiento de lo que establecen los artículos 194 i 196.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Pudiéndose presentar la documentación que se considere conveniente en la Oficina de Atención a la Ciudadanía de Avenidas ya mencionada, Av. Gabriel Alomar i Villalonga 18,2º, o en las Oficinas de Atención a la Ciudadanía que se relacionan en la página Web de este Ayuntamiento, así como en cualquiera de los lugares que prevé el artículo 38.4 de la Ley 30/1992. La documentación tiene que presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento mediante escrito por duplicado dirigido al alcalde y en el cual se cite el expediente DAS 2013/0075.

Palma, 10 de febrero de 2014

La Jefa de Servicio del Departamento de Actividades y Seguridad de los Establecimientos

Catalina M. Cunill Mascaró

